



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 1.619/2016/
NUEVA TOLTEN; 16 SET. 2016

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- 1.- Decreto Alcaldicio Exento N°1463 de fecha 27 de noviembre de 2015, que aprueba las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Toltén para el año 2016.
- 2.- Decreto Ley N°1263 y sus modificaciones posteriores que establecen normas para modificaciones presupuestarias.
- 3.- Decreto Alcaldicio N°1908 del 24.09.2015, que nombra Alcalde de la Comuna de Toltén a partir del 24 de septiembre de 2015.
- 4.- Certificado N°184 del 13.09.2016 del Secretario Municipal de aprobación del concejo a la modificación presupuestaria N°10.
- 5.- Texto refundido de la Ley N°18.695, orgánica constitucional de municipalidades, y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO:

- 1.- Efectuase modificación presupuestaria N°10 del presupuesto de ingresos y gastos, de la forma que a continuación se indica:

1.- DISMUNUCION DE GASTOS			
Gestión			
215.31.02.	Proyectos	10,000,000	
		10,000,000	
2.- AUMENTO DE GASTOS :			
Gestión Interna			
215.31.01	Estudios		10,000,000
	S U M A		10,000,000
		10,000,000	10,000,000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



RIGOBERTO NEGRON SANTADER
SECRETARIO MUNICIPAL



GUILLERMO MARTINEZ SOTO
ALCALDE

GMS/RNS/VPH/csa

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional
- Transparencia
- Dirección de Administración y Finanzas (3)
- Depto. De partes, archivos e informaciones.